



receptor
14/09/18

Entidad: Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California
Oficio número: OI/CSV/760/2018
Asunto: Difundir incumplimiento

Mexicali, B.C. a 14 de Septiembre de 2018

OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL ITAIPBC
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y en cumplimiento a la resolución de fecha 30 de mayo del 2018, dictada por el pleno de este Instituto dentro de la denuncia DEN/33/2018, y de conformidad con el artículo 218 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le informo que esta Coordinación procedió a difundir en el Portal de Transparencia de este Instituto el incumplimiento en que ha incurrido el sujeto obligado **SINDICATO DE PROFESORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE BAJA CALIFORNIA** con relación al supuesto previsto en la fracción VI del artículo 160 de la Ley de la materia.

En atención a lo anterior, le comunico que dicha resolución puede ser consultada en el siguiente hipervínculo: <http://www.itaipbc.org.mx/itaipBC/san13.html>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CHRISTIAN JESUS AGUAYO BECERRA
COORDINADOR DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES DE BAJA CALIFORNIA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA